



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-459

SALTA, 29 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.783/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Adriana Elisabet Álvarez - mediante la cual solicita un aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto de la cátedra "Química Biológica" de la Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que para acceder a dicho aumento manifiesta que renunciará al cargo regular que ocupa en la actualidad de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Expte.10595/09) y eleva el plan de trabajo (fs.235/239) todo ello conforme a lo fijado en Res. 390/13-CS.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 30 de junio de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en los siguientes términos: "Considerando: Que por a fs. 220 obra el pedido de aumento de dedicación de simple a exclusiva del cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Química Biológica de la Escuela de Biología.

Que a fs. 235-239 obra el plan de trabajo a realizar con el aumento de dedicación de la Dra. Álvarez.

Que a fs. 239 vta., obra aval de la Escuela de Biología.

Esta Comisión aconseja:1) Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Dra. Adriana Álvarez para el aumento definitivo de dedicación.

2) Solicitar al Consejo Superior que otorgue el aumento definitivo de dedicación simple a exclusivo en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Química Biológica de la Escuela de Biología.

3) Dejar debidamente establecido que la imputación del aumento de dedicación se realizará según del cambio de planta obrante en Expte. 11129/2014."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 30 de junio de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

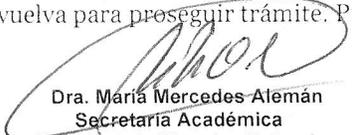
RESUELVE:

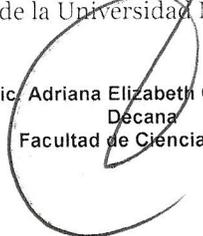
ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo (fs. 235/239) presentado por la Dra. ADRIANA ELISABET ALVAREZ - para acceder al aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto de la cátedra "Química Biológica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien autorizar el aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto de la Dra. Adriana Elisabet Álvarez - docente de la cátedra "Química Biológica" de la Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, en los términos de la Res. 390/13-CS.

ARTICULO 3º.- Informar al Consejo Superior que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que se solicita para alta a través de Expte. 11129/14, Res. R-CDNAT-2015-460.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Álvarez, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso a Artículo 2º de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Décana
Facultad de Ciencias Naturales